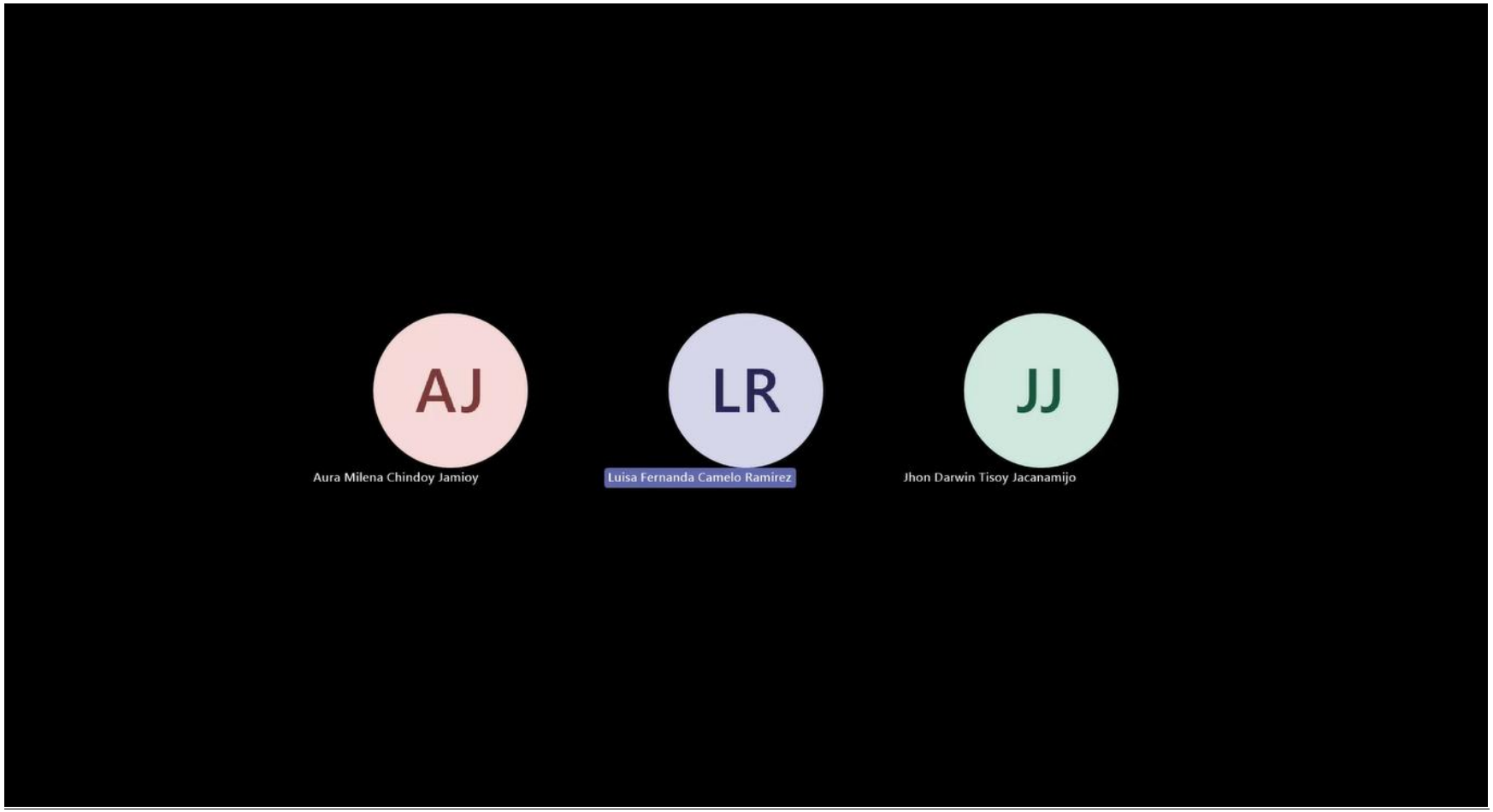

AJ
Aura Milena Chindoy Jamioy
LR
Luisa Fernanda Camelo Ramirez
JJ
Jhon Darwin Tisoy Jacanamijo

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**AJUSTES FORMULACION LINEA DIFERNECIAL MESA INDIGENA**		
Fecha:	**25/09/2025**	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** ____**Presencial** ____**Virtual** ____**Telefónica** ____**Mixta**
Lugar:	**Alcaldia local de Santa Fe - TEAMS**	**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:	**Planeacion**	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.022.993.911	LUISA FERNANDA CAMELO		FDLSF - PLANEACION			X						X	LUISA.CAMELO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	
		MILENA CHINDOY		MESA LOCAL INDIGENA											
		JHON TISOY		FDLSF- PARTICIPACION			X						X	jhon.tisoy@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUCIONES DE LA REUNIÓN:

1. Propósito de la reunión

Revisar los tiempos de ejecución, la forma de pago y los ajustes requeridos en la matriz de costeo para la contratación directa con la Mesa Local Indígena de Santa Fe, en el marco de la línea diferencial étnica.

2. Temas tratados

1. **Tiempos de ejecución**
 - Se acordó que, una vez avalados los estudios previos y surtida la firma del contrato, el acta de inicio se proyecta para la última semana de octubre de 2025.
 - Las actividades deberán desarrollarse entre noviembre y mediados de diciembre, de modo que la gobernadora indígena saliente pueda entregar informes y cierre de gestión antes del 31 de diciembre.
 - En caso de finalizar las actividades antes de los dos meses estipulados, se permitirá la entrega anticipada de informe final.
2. **Formas de pago**
 - En el borrador inicial se contemplaba un **10% del valor del contrato condicionado a la liquidación**.
 - Con base en la solicitud de la Mesa, se ajusta a **5% en la liquidación** para facilitar el flujo de recursos.
 - Se ratificó que los pagos estarán sujetos a la presentación de informes y evidencias, sin que todos los bienes deban ingresar a almacén (ejemplo: refrigerios, materiales de rituales, mandalas).
3. **Transporte / Apoyo económico a asistentes**
 - La Mesa aclaró que el ítem descrito como “transporte” no corresponde al alquiler de vehículos, sino a un **apoyo económico individual a los participantes** para cubrir sus pasajes (aprox. $18.000–$20.000 por persona).

- Luisa se comprometió a consultar con el área jurídica y financiera si es viable justificar este gasto de manera directa y a informar la respuesta a la Mesa.
- En caso de restricción normativa, se evaluará redistribuir ese recurso en otro concepto.

4. **Ajustes en la matriz de costeo**
 - La Mesa revisará detalladamente los precios incluidos, ya que algunos superan lo reportado en el estudio de mercado.
 - Aura Milena enviará a Luisa los ajustes pertinentes para su inclusión y validación.

3. Compromisos

- **Mesa Indígena (Aura Milena Chindoy):**
 - Revisar detalladamente la matriz de costeo.
 - Ajustar el ítem de transporte para reflejarlo como apoyo económico a los asistentes.
 - Enviar a Luisa los documentos ajustados a más tardar el 26 de septiembre de 2025.
- **Luisa Fernanda Camelo:**
 - Radicar los documentos con ajustes ante los abogados para validación de los estudios previos.
 - Consultar la viabilidad jurídica de reconocer el apoyo económico a los asistentes como gasto permitido.
 - Informar a la Mesa la respuesta sobre este punto en la mañana del 26 de septiembre de 2025.

4. Cierre

La reunión finalizó con el acuerdo de mantener comunicación directa para la revisión de los ajustes y la radicación de los documentos, con el fin de asegurar la firma del contrato en octubre y la ejecución de actividades antes del cierre de la vigencia 2025.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**ENVIO DE AJUSTES POR PARTE DE LA MESA**	MESA INDIGENA	29 DE SEPTIEMBRE
2	AJUSTES POR PARTE DEL FONDO	ALCALDIA LOCAL	1 DE OCTUBRE

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.